

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-056-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**"SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS
ONCOLÓGICAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y
SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS PARA
NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"**

Guadalajara, Jalisco a 08 de agosto de 2024.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **08 de agosto de 2024**, en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la **LEY**, y 65 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la Mtra. Martha Velázquez Ortega, Jefa A del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **LICITACIÓN**, de forma presencial o a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por los representantes del área requirente, el representante del área contratante y el representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la modificación al numeral **19. VIGENCIA DEL CONTRATO**, párrafo primero, para quedar como sigue:

*El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir del día **01 de septiembre de 2024** y hasta el **5 de diciembre de 2024**, y podrá modificarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE** y/o el **ORGANISMO** en los términos previstos en el artículo 80 de la **LEY**.*

[...]

Se informa que prevalecen los términos y condiciones establecidas originalmente en las **BASES** de la presente licitación.

HECHOS:

Primero. La Unidad Centralizada de Compras, informa a los asistentes, que de conformidad con lo establecido en el numeral **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES**, se recibieron cuestionamientos y el escrito de interés en participar en tiempo y forma por del siguiente participante que se señala en la tabla siguiente:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
1	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

Acto seguido, se procede a dar lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria, así como las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE**, como se indica a continuación:



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LCCC-056-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS PARA EL
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE
MEDICAMENTOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"**

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	Partida 1 Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, renglón 2, especificaciones técnicas, punto 1. Condiciones de preparación de mezclas, párrafo c, punto 3. Traslado, párrafo b.	Se solicita respetuosamente a la convocante me permita reportar la estabilidad por cada fármaco mediante nuestro sistema informático a manera de alertas que adviertan al usuario solicitante en caso de existir una desviación en la misma. ¿Se acepta?	Se deberá verificar la estabilidad del diluyente y la compatibilidad química del medicamento en mezcla y el PARTICIPANTE podrá reportar la estabilidad de cada fármaco mediante alertas que adviertan al usuario solicitante en caso de existir desviación de la misma, el PROVEEDOR podrá utilizar la metodología o modo con el que cuente.
2	Especificaciones.	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que los escritos y anexos se podrán dirigir de la siguiente manera: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco Presente. AT'N: Mtra. Maribel Becerra Bañuelos Directora de Gestión Administrativa.	Es correcta su apreciación.
3	Partida 1 y partida 2 numeral 3 Tramite de pago	Solicito atentamente a la convocante, confirme si en caso de existir discrepancias aritméticas en las facturas presentadas a cobro, mi representada cuente con la prerrogativa de ajustes por decimales con un margen de +/- \$5 (cinco pesos 00/100 MXN), comprometiéndose a realizar únicamente el cobro por el valor estipulado en la orden de compra y a compensar las diferencias que se presenten en contra de este H. organismo.	No se acepta su propuesta. Los precios y las cantidades a entregar deberán redondearse a dos dígitos para efectos de facturación. Solamente se aceptarán diferencias iguales o menos a \$1 (un peso 00/100).
4	Partida 1 Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, 2ª tabla, consecutivo 11, anexo 2. Propuesta técnica, consecutivo 11, anexo 3. Propuesta económica, consecutivo 11.	Se solicita atentamente a la convocante para el medicamento "FILGRASTIM", considerar que la presentación pueda ser MCG, UG o µg ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
5	Partida 1 Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, renglón 2, especificaciones técnicas, punto 3. Traslado, inciso d y f.	Se solicita atentamente a la convocante permita que la bolsa negra con la que debe ir cubierta la mezcla oncológica aplica únicamente para los medicamentos fotosensibles y la bolsa de plástico transparente para el resto. ¿Se acepta?	La bolsa negra con la que debe ir cubierta la mezcla oncológica aplica únicamente para los medicamentos fotosensibles, invariablemente todas las bolsas deberán contener la clave, así como los insumos necesarios para su aplicación.
6	Partida 1 Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, renglón 2, punto 10 equipamiento, 1er párrafo.	Se solicita a la convocante me permita considerar como equipo para la transmisión electrónica de la solicitud de medicamentos, un	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LCCC-056-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS PARA EL
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE
MEDICAMENTOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”**

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		equipo convencional de PC para escritorio, derivado que mi representada actualmente presta el servicio, ya se cuenta con los mismos instalados y en caso de resultar adjudicado se renueve los documentos ingreso de los equipos que se encuentren en óptimas condiciones. ¿Se acepta?	
7	Partida 1 Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos Numeral 7 devoluciones, recolección y desecho inciso d)	Se solicita a la convocante me permita que la recolección a solicitud del área aplique solo para las mezclas caducadas con defectos o derrames para su inactivación y desecho que no hayan sido manipuladas y/o conectado algún equipo de venoclisis, pues ese en ese supuesto se considera material biológico infeccioso y mi representada no tiene los permisos para su inactivación y desecho, lo anterior sin ningún costo adicional para el organismo. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, invariablemente en el supuesto de la detección de algún defecto o derrame durante la manipulación, no se cubrirá el costo correspondiente de la mezcla. Se podrán aplicar las penas convencionales y el PROVEEDOR se obliga a sustituir o reemplazar en los términos señalados en el anexo.
8	Partida 1 Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, 2ª tabla, consecutivo 11, anexo 2. Propuesta técnica, consecutivo 11, anexo 3. Propuesta económica, consecutivo 11.	Se solicita atentamente a la convocante para el medicamento “FILGRASTIM”, considerar que la presentación pueda ser MCG, UG o µg ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
9	Partida 1 Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, partida 1 renglón 2, punto 10 equipamiento, 1er párrafo. Partida 2 punto 1.3 equipamiento	Se solicita a la convocante me permita considerar como equipo para la transmisión electrónica de la solicitud de medicamentos, un equipo convencional de PC para escritorio, derivado que mi representada actualmente presta el servicio, ya se cuenta con los mismos instalados y en caso de resultar adjudicado se renueve los documentos ingreso de los equipos que se encuentren en óptimas condiciones. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes
10	Partida 2 Anexo 1 carta de requerimientos técnicos, numeral, 1.1. Descripción completa	Se solicita atentamente a la convocante corregir el siguiente párrafo derivado de que no versa con el objeto de la licitación, mismo que cito al texto: Dice: El LICITANTE deberá ofertar el “ SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL ”, incluyendo medicamentos (principio activo), el contenedor, el diluyente, los filtros y aditamentos que se especifiquen	Los LICITANTES deberán considerar para la integración de sus propuestas en el numeral 1.1. Descripción Completa el siguiente texto: [...] El LICITANTE deberá ofertar el “ SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL ”, incluyendo medicamentos (principio activo), el contenedor, el diluyente, los filtros y aditamentos que se especifiquen de conformidad con lo



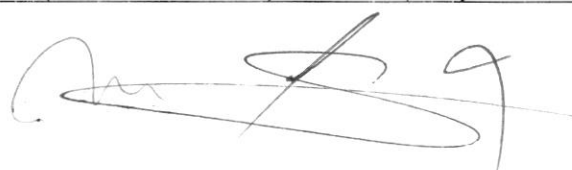

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LCCC-056-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS PARA EL
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE
MEDICAMENTOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		de conformidad con lo señalado en la tabla Debe decir: El LICITANTE deberá ofertar el "SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL", incluyendo medicamentos (principio activo) y el contenedor (bolsa) que se especifiquen de conformidad con lo señalado en la tabla. ¿Se acepta?	señalado en la tabla 2. "TIPOS DE MEZCLAS", de este anexo; el mezclado de éstos se realizará en las instalaciones del PROVEEDOR conforme al procedimiento que se detalla en este numeral y de acuerdo con la prescripción del médico tratante, para su entrega en las unidades médicas solicitantes. [...]
11	Partida 2 Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos, Numeral 1.2. Descripción, Unidad Y Cantidad, Inciso A) "Nutriciones Parenterales", 2º Párrafo.	Se Solicita atentamente a la convocante corregir el siguiente párrafo derivado que el sistema de información de mi representada cuenta solamente con la información del personal que solicita el servicio de mezclado, no así el personal que recibe y rota con mayor frecuencia en cada unidad hospitalaria: Dice: El Sistema de Información al menos deberá permitir el control, registro y búsqueda de cada caso, nombre del paciente, número de cama, nombre del médico tratante, cantidad surtida, dosis prescrita para el paciente, número de referencia e identificación de la persona que recibe el mezclado en la Unidad Médica. Debe decir: El Sistema de Información al menos deberá permitir el control, registro y búsqueda de cada caso, nombre del paciente, número de cama, nombre del médico tratante, cantidad surtida, dosis prescrita para el paciente, número de referencia e identificación de la persona que solicita el mezclado en la Unidad Médica. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
12	Partida 2 Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos, Numeral 1.7. En La Liberación, 1er Párrafo	Se solicita atentamente a la convocante me permita que el instructivo de manejo se haga referencia en etiqueta donde se señalan las leyendas de precauciones que deberán observarse (por ejemplo, temperatura, etcétera) y la fecha y hora en la que se entregará a la Unidad Médica. ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta. [...] Debe incluirse, además, un pequeño instructivo de manejo con leyendas de precauciones que deberán observarse (ejemplo: temperatura, riesgo de ruptura, etcétera) y la fecha y hora en la que se envía a la unidad médica. [...]
13	Partida 2 Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos, Numeral 1.7. En La Liberación, 8ª Viñeta.	Se solicita atentamente a la convocante para dar cumplimiento al punto Lotes, caducidad y marcas de los medicamentos	No se acepta su propuesta Los datos: lotes, caducidad y marcas de los medicamentos mezclados, deberán estar presentes



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LCCC-056-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS PARA EL
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE
MEDICAMENTOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE												
		mezclados, me permita entregarlo en un reporte mensual por separado adjunto a la facturación, lo anterior por necesidades de espacio en la etiqueta para colocar dicha información. ¿Se acepta?	en la etiqueta de cada uno de los medicamentos mezclados.												
14	Partida 2 Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos, Numeral 1.7. En La Liberación, 9ª Viñeta. Numeral 7. El Servicio Incluye, 3er Párrafo, 7ª Viñeta.	Se solicita amablemente a la convocante eliminar la solicitud de "clave o matrícula del médico prescriptor" debido a que no se cuenta con acceso a la información por unidad médica involucrada en las presentes bases, el soporte se da bajo la cedula del médico prescriptor-rmisma que está cargado en el sistema. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes												
15	Partida 2 Anexo 1 carta de requerimientos 5. distribución	Se solicita a la convocante considere que las mezclas de nutrición parenteral se transportan en contenedores térmicos durante su traslado, una vez entregada la mezcla es administrada al paciente el mismo día por lo que mi representada no estaría en condiciones de otorgar un equipo de refrigeración por considerarse innecesario. ¿Se acepta?	El proveedor adjudicado deberá asegurar la conservación correspondiente para el día, fines de semana y días festivos, por lo que es necesario que se proporcione el equipo de refrigeración adecuado.												
16	Partida 2 Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos, Numeral 7. El Servicio Incluye, 3er Párrafo.	Se solicita atentamente a la convocante me permita entregar para el caso de las nutriciones premezcladas , reporte mensual especificando la cantidad de mezclas por presentación entregada a cada unidad médica, derivado que esa es la información a la que mi representada tiene acceso ya que es la que registran las unidades médicas en los campos establecidos en el formato de solicitud estipulado en las presentes bases ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.												
17	Partida 2 Anexo 1 carta de requerimientos técnicos, numeral 9.1 lugar de entrega.	Se Solicita atentamente a la convocante con el fin de que se consideren los siguientes laboratorios y unidades hospitalarias. Dice: <table border="1" data-bbox="730 1575 1079 1638"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>NOMBRE DE LABORATORIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Hospital General de Occidente</td> </tr> </tbody> </table> Debe decir: <table border="1" data-bbox="730 1690 1079 1774"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Hospital General de Occidente</td> </tr> </tbody> </table> ¿Se acepta?	No.	NOMBRE DE LABORATORIO	1.	Hospital General de Occidente	No.	NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA	1.	Hospital General de Occidente	me corrección de la tabla. Considerar lo siguiente: <table border="1" data-bbox="1112 1596 1461 1680"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Hospital General de Occidente</td> </tr> </tbody> </table>	No.	NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA	1.	Hospital General de Occidente
No.	NOMBRE DE LABORATORIO														
1.	Hospital General de Occidente														
No.	NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA														
1.	Hospital General de Occidente														
No.	NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA														
1.	Hospital General de Occidente														
18	Partida 2 Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos, Numeral 11. Aceptación De	Se solicita atentamente a la convocante, me ratifique que el canje de los insumos entregados	No se acepta su propuesta. Debido a que al no cumplir con el												



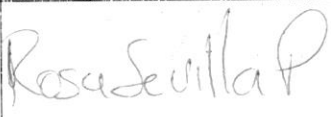

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-056-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS PARA EL
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE
MEDICAMENTOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"**

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	Los Bienes, 2º Párrafo.	será dentro de las 12 horas siguientes a la notificación formal vía correo electrónico del área requirente, esto para las unidades hospitalarias en Zona metropolitana de Guadalajara y de 20 horas para las unidades hospitalarias con ubicaciones foráneas, lo anterior considerando las condiciones de logística en preparación y transporte de las mezclas.	requerimiento de las mezclas de medicamento para nutrición parenteral pueden llegar a impactar directamente en la salud de los pacientes.
19	Partida 2 Anexo 1 Carta De Requerimientos Técnicos, Numeral 12. Características Del Sistema Informático Para La Prestación Del Servicio Integral De Nutrición Parenteral, Inciso B), 6ª Viñeta.	Se solicita atentamente a la convocante elimine el campo de: altura (talla) (m), toda vez que es un campo irrelevante para la solicitud de nutrición parenteral respectivamente. ¿Se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
20	Partida 1 y Partida 2 Numeral 7.2 y Anexo 12 Estratificación	Se solicita atentamente a la convocante ya que mi representada no pertenece al sector MIPyME me permita presentar el formato 16 con la leyenda en marca de agua "NO API.ICA", así como un escrito libre con la estratificación a la que corresponde. ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta. El PARTICIPANTE deberá presentar el Anexo 12 Estratificación con la información solicitada y haciendo mención del tamaño de la empresa (no MIPyME).
21	Anexo 15	Se solicita a la convocante me confirme que el anexo 15 Garantía de cumplimiento del contrato es de carácter informativo y no es necesario incluirlo dentro de la propuesta, lo anterior sin que sea causal de desechamiento. Favor de aclarar	Es correcta su propuesta. Sin embargo, los PARTICIPANTES deberán presentar Anexo 16 Garantía de cumplimiento como parte de su propuesta.

Segundo. A este acto asistió el representante del **PARTICIPANTE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**



Tercero. Se da por terminado el presente acto el mismo día que dio inicio, siendo las **10:21 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:


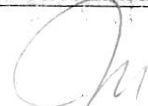
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	Rosa Sevilla Pérez		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-056-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE MEZCLAS ONCOLÓGICAS PARA EL
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE Y SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE
MEDICAMENTOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO"**

POR PARTE DEL ORGANISMO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Jefa A del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.		
Lic. Alejandro Antonio Angelino López	Servidor Público Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.		
Mtro. Francisco Javier Pinzón Lopez	Director de Operaciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.		
Lic. Armando Giovanni Ortega Cruz	Soporte Administrativo de la Dirección de Operaciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco Representante del Area Requirente		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Elizabeth Marisol Cedillo Camarena	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>